



INSTITUTO[®]
RESPUBLICA



PERSONAJE HISTÓRICO

Jaime Guzmán
(1946- 1991)

Por Constanza
Schneider Arredondo

Jaime Guzmán es uno de los personajes más importantes de la historia constitucional reciente de Chile, su nombre se recuerda por las notables contribuciones a la política, en la Universidad Católica, así como por su participación en la Comisión Ortúzar que redactó la Constitución de 1980. Pero ese no fue su único legado, ya que como hombre dedicado a lo público fue un destacado académico, función que ejerció hasta su asesinato en 1991. No es de extrañar que sea recordado como uno de los principales exponentes de la visión chilena que recoge la tradición central de la ética, por su elocuente y bien argumentada defensa de los principios que promovió.

Biografía

Jaime Guzmán Errázuriz nació el 28 de junio de 1946, hijo de Jorge Guzmán Reyes y Carmen Errázuriz Edwards. En su familia la política era un tema de conversación constante, de hecho, era nieto de Maximiliano Errázuriz quien fue Senador por el Partido Conservador.

Cursó sus estudios de preparatorios y de humanidades en el Colegio de los Sagrados Corazones de Alameda de Santiago del que egresó en 1962. Con solo 16 años ingresó a la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y en 1968 se licenció con distinción máxima. Como alumno se interesó en la academia y ejerció varias ayudantías en la Facultad, de esta forma pronto alcanzó el cargo de profesor titular de Teoría Política y Derecho Constitucional, cargo que ejerció hasta el 1º de abril de 1991.

Su paso por la universidad no fue solo de carácter académico, también fue elegido para diversos cargos de representación y directivos. Como estudiante, fue Vicepresidente del Centro de Alumnos de Derecho en 1966, y Presidente en 1967. Como Profesor, fue miembro del Consejo Académico de la Facultad y representó al profesorado en el Claustro Pleno y en el Consejo Superior de la Universidad entre 1972 y 1973.

Además de su destacada participación en el mundo académico, se desempeñó como político, siendo asesor del Gobierno Militar, miembro de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución -más conocida como comisión Ortúzar- y fue electo Senador de la República en la elección de 1989.

Su asesinato causó gran conmoción en el país. Pocas semanas antes en el Congreso Nacional se discutía la reforma constitucional que permitiría el indulto presidencial a terroristas. Guzmán, luego de un recordado discurso en que expuso las razones de su voto, rechazó a la iniciativa. No obstante, se aprobó la reforma y Guzmán

se posicionó como el primero en la lista de enemigos de los grupos terroristas activos en Chile,¹ sufriendo un ataque armado el 1º de abril de 1991, al salir del Campus Oriente de la Universidad Católica, en donde estaba haciendo clases. Tras llegar al Hospital Militar murió por la gravedad de sus heridas. El asesinato de Jaime Guzmán fue reflejo de la situación política de la época y el terrorismo que se vivía durante el periodo comprendido entre el fin del Gobierno Militar y el Gobierno del presidente Patricio Aylwin. Así, uno de los mayores líderes de la derecha fue asesinado a manos de integrantes de un grupo político que validaba la violencia como legítima y que se identificaban a sí mismo como revolucionarios.



¹San Francisco, Alejandro: Jaime Guzmán, político y constituyente. El Líbero. (2021)

Inicio en la política

Desde niño estuvo muy interesado en la política, solía leer la prensa y estar al tanto del quehacer político chileno. Así lo comentaban quienes lo conocían: “era una persona que rápidamente, dentro de lo que era pasar de la infancia a la adolescencia, se fue definiendo como una persona con vocación, y vocación pública”.² Esto lo demostró siendo dirigente juvenil y participando activamente de la campaña presidencial de Jorge Alessandri en 1958, de quien admiraba su moralidad y virtud cívica. De este acercamiento surgió una amistad entre ambos que se extendió hasta la muerte de Alessandri en 1986.

Durante su etapa universitaria, no solo tuvo una destacada participación académica, sino que también participó en política universitaria, puesto que sostenía que “nada está más lejos de nuestro modo de entender la Universidad, que el reservar para los alumnos un papel meramente pasivo, ajeno al devenir de las principales alternativas de la vida universitaria”.³ Se desprende de lo anterior que, para Guzmán, la participación política al interior de la universidad debía estar encaminada al servicio de los alumnos y su representación.

Acorde con esta visión de la política universitaria, fundó el Movimiento Gremial de la Universidad Católica en 1967. Este nació como una respuesta a la instrumentalización de la política universitaria, que buscaba instalar una visión ideológica al interior de la universidad. Dentro de sus principios fundamentales se encuentran la dignidad de la persona humana, la libertad, la autonomía de los cuerpos intermedios y la subsidiariedad. Dicho movimiento llegó por primera vez a la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica un año después de su fundación.

De esta forma, su participación en la política universitaria ayudó a su formación intelectual y disciplinaria, que según sus propias palabras, le sirvió para forjar su carácter y formar la disciplina que requiere el quehacer público.⁴

Aunque siguió con su carrera política fuera de la Universidad, Guzmán nunca se desligó completamente de ella, puesto que luego de terminar sus estudios fue un destacado profesor de la Facultad de Derecho. Además de eso, se desempeñó como redactor y columnista sobre temas jurídicos, políticos, sociales y religiosos, en diversos diarios y revistas nacionales de gran prestigio como *Portada* y *Qué Pasa*.

Continuó con la defensa de sus ideas entre 1970 y 1973, período en que fue un decidido opositor al gobierno de la Unidad Popular. En esta época además participó como panelista en programas de televisión. “Con el advenimiento del régimen militar, su aporte más importante se traduciría en la colaboración que prestó en la formación de la nueva institucionalidad chilena, consagrada en la Constitución Política de 1980, al tiempo que se posicionaba como uno de los asesores civiles más importantes de la Junta Militar”.⁵ Además, integró la Comisión Asesora de las Leyes Orgánicas Constitucionales entre 1983 y 1989, encargada de estudiar estas leyes para dar aplicación a una serie de materias contempladas en el texto constitucional.

En este ámbito, la difusión de ideas, su actuar no solo quedó circunscrito a la fundación de un importante movimiento en la Universidad, sino que también promovió sus principios en la política nacional fundando un nuevo partido político, la Unión Demócrata Independiente, de la que fue presidente entre 1983 y 1987. Este partido político se caracterizaba, según las mismas palabras de su fundador, por ser popular, de inspiración cristiana y partidario de una economía social de mercado. Además, compitió por un escaño el Senado en las elecciones de 1989, resultando electo Senador de la República por la circunscripción de Santiago Poniente, cargo que ejerció desde el 11 de marzo de 1990 y hasta su muerte, realizando destacados aportes legislativos y políticos a pesar de que solo estuvo en el cargo dos años.



² Testigos de una vida de servicio público: testimonios sobre Jaime Guzmán. Editorial JGE (2017).

³ Teoría sobre la Universidad. Obras completas de Jaime Guzmán. Tomo III (2021). p. 155

⁴ Escritos personales. Jaime Guzmán Errázuriz. Editorial JGE. (1992).

⁵ José Manuel Castro. Jaime Guzmán, ideas y política 1946-1973, p. 155. (2016)

Ideas

Los principios de Jaime Guzmán se pueden apreciar al observar las ideas fundamentales que plasmó en las organizaciones que fundó durante su vida universitaria y en la política nacional: el Movimiento Gremial y la Unión Demócrata Independiente, respectivamente. Así lo menciona José Manuel Castro: "sería ese desempeño político del gremialismo el que servirá como experiencia de aprendizaje para la formación de una nueva noción de Estado de carácter subsidiario y de una nueva democracia con impronta conservadora".⁶

Los principios que Guzmán siguió para fundar el Movimiento Gremial pertenecen a la corriente de la tradición central de la ética y a las doctrinas humanistas que se han elaborado a lo largo de los siglos en especial en los países occidentales. En ese sentido, Guzmán fue fiel defensor de la dignidad humana, de la vida, la servicialidad del Estado y la autonomía de las sociedades intermedias, entre otros.

Como él mismo señala en sus *Escritos Personales*: "del reconocimiento de la dignidad y la trascendencia de la persona humana, se deriva la primacía que tiene el hombre sobre la sociedad, tanto desde el punto de vista del ser como desde el punto de vista del fin (...) De lo anterior se desprende que, en última instancia, la sociedad está al servicio de las personas que la integran y no al revés. Ello se traduce en que el bien común general, fin último y supremo de Estado, debe entenderse como el conjunto de condiciones sociales que permita a todos y a cada uno de los seres humanos que lo integran alcanzar su fin personal, o sea, su perfección, en la mayor medida posible".⁷ Resulta imposible no notar la similitud de este texto con la formulación que recoge la Constitución de 1980, donde plasmó los principios que defendía.

Otro de los ejes centrales del pensamiento de Guzmán fue la mencionada autonomía de las sociedades intermedias. Entendiendo que la familia es la sociedad básica que conforma el ser humano y el Estado es la máxima asociación, entre ambas sociedades se encuentra una serie de cuerpos intermedios de diferente naturaleza -gremial, universitaria, deportiva, entre otras- que necesitan de su propia autonomía para desarrollar los fines específicos que se propongan. En esta línea, no sería justo que el Estado se apropie de las funciones de estos cuerpos sin dejar espacio al desarrollo de las personas mediante estas sociedades. En otras palabras, se trata del principio de subsidiariedad en que el Estado actúa de modo supletorio asumiendo las

tareas de los cuerpos intermedios solo en caso en que estos resulten incapaces o no quieran asumir tales funciones y que sean necesarias para el bien común.

Los principios de la UDI también reflejan el pensamiento de Guzmán. Si bien se ha modificado su declaración de principios, no ha cambiado las ideas fundamentales plasmadas por Guzmán en sus orígenes.

Constitución de 1980

Contexto histórico

Durante el Gobierno Militar, se estimó necesaria la redacción de una nueva constitución, ante todo, como respuesta al quiebre institucional, toda vez que la Constitución de 1925 no fue capaz de evitar la polarización creciente, por lo que la introducción de herramientas para evitar el conflicto entre poderes del Estado era fundamental. La Constitución de 1980 se redactó para restaurar el respeto al Estado de Derecho, protegiendo garantías fundamentales como la libertad de expresión, libertad de prensa, derecho de propiedad, etc.

Con este objetivo en mente, se formó la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la República, comúnmente conocida como la Comisión Ortúzar -que tomó el nombre por su presidente Enrique Ortúzar-. Los integrantes se abocaron a trabajar un anteproyecto que luego sería presentado al Consejo de Estado y finalmente a la Junta de Gobierno para terminar su redacción. Los integrantes de esta comisión fueron académicos y destacados constitucionalistas, como *Alejandro Silva Bascuñan, Jorge Ovalle Quiroz, Alicia Romo, Enrique Evans de la Cuadra, Sergio Diez y Gustavo Lorca Jaime Guzmán Errázuriz entre otros. Luego de la renuncia de Evans, Silva y Ovalle en 1977, se sumaron Luz Bulnes Aldunate, Raúl Bertelsen y Juan de Dios Carmona.*

Tras varios años de trabajo de la Comisión y luego de la revisión del Consejo de Estado y de la Junta de Gobierno, se llegó a un texto definitivo en que se obtuvo la redacción final del nuevo texto constitucional. La Constitución fue aprobada mediante un plebiscito. De esta forma, fue promulgada con fecha 21 de Octubre de 1980, publicándose el día 24 del mismo mes en el Diario Oficial. Sin embargo, sólo entraría en vigencia 6 meses después de su aprobación plebiscitaria, vale decir, el 11 de Marzo de 1981.

⁶ José Manuel Castro. Jaime Guzmán, ideas y política 1946-1973, p. 156. (2016)

⁷ Escritos personales. Jaime Guzmán Errázuriz. Editorial JGE. (1992).

El aporte de Jaime Guzmán en la Comisión Ortúzar se aprecia claramente en lo que dice relación con principios fundamentales como el respeto a la vida, la autonomía de los cuerpos intermedios, los deberes del Estado, entre otros. Asimismo, en las actas de las sesiones se evidencian las ideas y conceptos de Guzmán sobre temas tan relevantes como la libre iniciativa económica, el derecho de propiedad o la educación, siempre teniendo presente los referidos principios fundamentales.

En cuanto a la educación y libertad de enseñanza expuso nítidamente cuáles son las obligaciones del Estado en la dirección, ayuda y reemplazo –cuando sea necesario– de los primeros llamados a educar: las familias. Sin embargo, con ello no quiso disminuir la participación del Estado a un carácter secundario, sino resaltar su carácter subsidiario, incluso sostuvo que respaldar económicamente a la educación privada es un deber de justicia.⁸

También dio luces sobre el rol del Estado frente a la subsidiariedad y el bien común. En relación a lo primero, como afirma Carlos Frontaura, “Guzmán sí distinguía entre las actividades que corresponden directamente al Estado (subsidiarias) y aquellas que se realizan para reemplazar o complementar (supletorias) a las personas o cuerpos intermedios”.⁹ Respecto a lo segundo, Guzmán sostenía que el Estado es un gerente activo del Bien Común, por lo que tiene funciones como la suplencia, coordinación, armonización, tutela de derechos, propagación de la libre iniciativa y estimulación de la competencia.¹⁰

Si bien, como establece Alejandro San Francisco, es exagerado hablar de la Constitución de Jaime Guzmán, “una revisión del proceso y de las discusiones al interior de la Comisión, permite comprender que el joven abogado tuvo una gran influencia en algunas materias, especialmente aquellas que formarían parte de las “Bases de la Institucionalidad” (Capítulo I), y del Capítulo III, especialmente en lo relativo a algunos derechos constitucionales”. En otras palabras, precisamente se destacó en aquellos elementos de la Carta Fundamental sobresalientes por su originalidad, relevancia y desarrollo en el constitucionalismo chileno.

Legado de Jaime Guzmán

Jaime Guzmán Errázuriz destacó como académico y docente de gran trayectoria, así como también por ser un gran defensor de las ideas inspiradas en la tradición del humanismo cristiano. En este sentido, nutrió de ideas a la derecha política chilena de finales del siglo XX, que a su vez

infundieron nuevos objetivos y horizontes, marcando un cambio profundo en dicho sector político nacional. Fue un político muy reconocido por la forma en que exponía sus ideas, con argumentos impecables y excelente oratoria. Logró plasmar su ideario de diversas formas tanto en la universidad como en la política nacional.

Su participación en la Comisión Ortúzar se caracterizó por la defensa de principios que configuraron los ejes centrales de la Constitución de 1980, entre ellos, elementos como el bien común, el derecho a la vida, el principio de subsidiariedad, los derechos y garantías fundamentales, el régimen de propiedad, entre otros. Sus aportes al texto constitucional, y en cierta manera la propia Constitución de 1980, constituyen una parte fundamental de su legado, con lo que se transformó en un personaje clave de la historia constitucional chilena.

La Constitución de 1980, de la que fue uno de los redactores, se mantiene hasta hoy en nuestro país, aunque en su etapa terminal, sin embargo, no por ello deja de ser de una pieza fundamental de nuestra institucionalidad. En efecto, son varios los políticos y académicos que entienden que este texto contiene los principios que han hecho que Chile logre un progreso como nunca antes en su historia. Es indudable que muchos de sus elementos deberían subsistir a la hora de redactar una Nueva Constitución, ya que no fueron incluidos por casualidad, sino que son fruto de años de trabajo y también recogen la historia y tradición constitucional de nuestro país.



⁸ Subsidiariedad en Chile. Justicia y Libertad (2016).

⁹ Subsidiariedad en Chile. Justicia y Libertad (2016).

¹⁰ Subsidiariedad en Chile. Justicia y Libertad (2016).

Bibliografía

Actas de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución (1973).

Castro, José Manuel. Jaime Guzmán, ideas y política 1946-1973. Volumen I (2016).

Guzmán Errázuriz, Jaime. Escritos personales. Editorial JGE. (1992).

Fundación Jaime Guzmán Errázuriz. Obras Completas. Tomo III: Escritos Políticos y Académicos (2021). Editorial Fundación Jaime Guzmán Errázuriz.

San Francisco, Alejandro: Jaime Guzmán, político y constituyente. El Líbero. (2021)

Frontaura, Carlos: Algunas notas sobre el pensamiento de Jaime Guzmán y la subsidiariedad. En Subsidiariedad en Chile. Justicia y Libertad. (2016).

Testigos de una vida de servicio público: testimonios sobre Jaime Guzmán. Editorial JGE (2017).

Links

https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Jaime_Guzm%C3%A1n_Err%C3%A1zuriz

<https://www.fjguzman.cl/biografia/>

<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-92403.html>

http://www.udisantiago.cl/documentos/vida_jge.pdf

<https://ellibero.cl/opinion/alejandro-san-francisco-jaime-guzman-politico-y-constituyente-1-de-abril-de-1991/>